dada. Y entendido por esta Corporacion acordado: Pase
á la Comision de Propios p.a que informe lo q.e
se le ofrezca, oyendo á la Contad.a municipal.

Cont.on de Guerra

Precio de los granos q.e deben admitirse en pago de aquella

Se vió un oficio del Sr. Subdelegado int.o
de Rentas de esta Ciudad y su Partido, fha. de
ayer en que traslada la R.l orn. relativa
á que los granos que hayan de admitirse
en pago de la Contribucion extraord.a de guerra
sean bajo los precios corrientes q.e tubiesen
en los ultimos mercados, los que se justifica-
rán con testimonio de los Escrivanos ó Pbros. de
Ayunt.o y visados por los respectivos Alcaldes,
bajo las demas prevenciones que se hacen.
Se anunció por edictos, se pase á la Comision
de Contribuciones p.a su conocim.to y se contente
el Recivo.

Presos

Sean socorridos en esta Carcel

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o
en sesion de veinte y cuatro del actual á el ofi-
cio del Juez de primera Instancia de esta Ciudad
y su Partido sobre suministro á la Rea Maria Lan-
cher presa en estas Carceles, se vió el informe
que con fha. de ayer evacuan los Comisarios de
Carcel en que son de opinion q.e perteneciendo
Dn. presa á este vecindario corresponde sea
socorrida por este Ayunt.o Y entendido por
el mismo, habiendose inteligenciado igualmente
del producido por los mismos Comisarios con
fha. veinte y nueve del propio mes con respecto
al preso Ginés Lopez q.e dicen debe ser socorri-